

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY DON Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10 de Septiembre)

JUNTA PROVINCIAL

DEL

CENSO ELECTORAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden circular de 28 de Agosto último, publicada en la Gaceta del día 27, se convoca a los señores Vocales de la Junta provincial del Censo electoral, a la sesión de constitución que ha de tener lugar el día 20 del corriente, en el Palacio provincial, a las doce de la mañana.

León 10 de Septiembre de 1907.—El Presidente, Pablo Burgos.

Sres. D. Juan Eloy Diz-Jiménez, Director del Instituto general y técnico.

D. José María Lázaro, Decano del Colegio de Abogados

D. Miguel Ramón Melero, Notario más antiguo en esta ciudad.

D. Isaac Balbuena, Vocal elegido por la Junta provincial de Reformas Sociales.

D. Domingo Suárez Jefe provincial de Estadística.

D. Ramón Pultrés, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de León.

D. Epigmenio Bustamante, Presidente del Círculo Católico de Obreros.

D. Ricardo Forjé, Presidente de la Asociación de Maestros.

D. Esteban González, Presidente de la Sociedad de Constructores de Calzado.

D. Miguel Carro, Presidente de la Sociedad del Gremio de Canteros.

D. Santiago Alfegeme, Presi-

dente de la Asociación Harinera Leonesa.

D. Fernando Sánchez Fernández, Director del Sindicato de la Prasa Blanca.

D. Gabriel Balbuena, Presidente del Sindicato de la Prasa Vieja.

D. Eleuterio González del Palacio, Presidente del Sindicato de la Prasa de San Isidro.

D. Antonio Malgosa, Presidente de la Asociación Patronal de Sestres.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Villares de Orbigo

Formado el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el año de 1908, se halla expuesto al público por término de quince días, para atender las reclamaciones que se presenten.

Villares de Orbigo 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Matías Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Santa Elena de Jamuz

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto del presupuesto ordinario que ha de regir en 1908, con el fin de oír reclamaciones; transcurridos no serán admitidas.

Santa Elena de Jamuz 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Cecilio Cabañas.

Alcaldía constitucional de Almansa

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1908, se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír las reclamaciones que al efecto se presenten.

Almansa 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Manuel Garrido.

Alcaldía constitucional de Valderrueda

Se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1908.

Valderrueda 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Faustino Gómez.

Alcaldía constitucional de Soto de la Vega

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio

para el año próximo de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Soto de la Vega 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Santiago Otero.

Alcaldía constitucional de Villarejo de Orbigo

Acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo a venta libre de todas las especies de la tarifa oficial vigente que se consuman en esta localidad durante el año de 1908, se pone en conocimiento del público a fin de que los que deseen tomar parte en la subasta concurren el domingo 22 del actual, a las dos de la tarde, a la sala consistorial de Villarejo, en que tendrá lugar el remate bajo el tipo y condiciones expresadas en el pliego que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los que deseen verlo.

Si resultase desierto la primera subasta, se celebrará otra segunda el domingo 29 del mismo mes, en el mismo local y a igual hora que la anterior, y con la rebaja de la tercera parte de los tipos señalados para la primera.

Villarejo de Orbigo 3 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Bonifacio Rodríguez Riego.

Alcaldía constitucional de Valdemora

Confecionado el presupuesto ordinario para el año de 1908, por la Junta y Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de quince días.

Valdemora 1.º de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Cosme García.

Alcaldía constitucional de Valdelgueros

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de oír las oportunas reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Valdelgueros 30 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Félix G. Fierro.

Alcaldía constitucional de Campanaraya

Queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, el presupuesto ordinario para 1908, a los efectos legales.

Campanaraya 31 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Alcaldía constitucional de Villakilambre

Formado el proyecto de presupuesto ordinario municipal de este Ayuntamiento para el próximo año de 1908, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Iguualmente se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, el expediente de arbitrios extraordinarios sobre paja y leña para el referido año de 1908.

Villakilambre 2 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Ordóñez.

Alcaldía constitucional de Vilquejida

Confecionado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para oír reclamaciones, según previene el art. 146 de la ley Municipal.

Vilquejida 3 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Victoriano Castro.

Alcaldía constitucional de Villaverde de Arcayos

Se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1908, a fin de oír reclamaciones.

Villaverde de Arcayos 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Marcelino Tejerías.

Alcaldía constitucional de Luyego

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público por espacio de quince días el presupuesto ordinario, formado y aprobado por la Corporación, para el próximo año de 1908, a fin de oír reclamaciones.

Luyego 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, José Alonso Pérez.

Alcaldía constitucional de Las Omañas

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el presupuesto ordinario para 1908, a los efectos legales.

Las Omañas 4 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Juan Alvarez.

Ayuntamiento constitucional de Astorga

AÑO DE 1907

MES DE SEPTIEMBRE

PRESUPUESTO DE GASTOS

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Municipio conforme a lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes

| Capítulos | OBLIGACIONES | Sumas por capítulos | |
|------------|---------------------------------|---------------------|------|
| | | Pesetas | Cts. |
| 1.º | Gastos de Ayuntamiento | 2,030 | • |
| 2.º | Policia de seguridad | 807 | • |
| 3.º | Policia urbana y rural | 3,790 | • |
| 4.º | Instrucción pública | 132 | • |
| 5.º | Baneficencia | 613 | • |
| 6.º | Obras públicas | 3,083 | • |
| 7.º | Corrección pública | 50 | • |
| 8.º | Montes | • | • |
| 9.º | Cargas y Contingente provincial | 4,260 | • |
| 10.º | Obras de nueva construcción | 500 | • |
| 11.º | Imprevistos | 300 | • |
| 12.º | Resultas | • | • |
| Suma total | | 15,652 | • |

Astorga 29 de Agosto de 1907.—El Contador municipal, Paulino P. Monteserin.

El Ayuntamiento, en sesión de este día, aprobó la distribución de fondos que antecede, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, á los efectos legales.

Astorga 31 de Agosto de 1907.—P. A. del E. A. El Secretario, Tiburcio Argüello Alvarez.—V. B.º El Alcalde, P. Alonso.

*Alcaldía constitucional de
Remedo de Valdetuejar*

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto de presupuesto para el año de 1908.

Remedo de Valdetuejar 6 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Isidoro Tejerina.

*Alcaldía constitucional de
Barjas*

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1908, se halla expuesto al público por término de quince días en esta Secretaría, para oír las reclamaciones que se presenten.

Barjas 7 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Manuel Teijó.

*Alcaldía constitucional de
Rabanal del Camino*

Por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el año de 1908, á fin de oír las reclamaciones que al efecto se presenten.

Rabanal del Camino 5 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Gabriel del Palacio.

*Alcaldía constitucional de
Cea*

Por quince días queda expuesto al público el proyecto del presupuesto municipal que ha de regir en el próximo año de 1908; durante ese tiempo se admitirán reclamaciones.

Cea 6 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Bernardino Andrés.

*Alcaldía constitucional de
Villac*

Desde esta fecha, y por el término de treinta días, queda vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 500 pesetas.

satisfechas de los fondos municipales sin descuento alguno.

Los aspirantes presentarán en esta Alcaldía la instancia acompañada de los documentos que marca la ley Municipal, siendo preferidos los que hayan desempeñado mas tiempo este cargo.

Villac 27 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Raimundo Fernández.

*Alcaldía constitucional de
Villamoratal*

El día 12 del mes actual, do diez á doce, se celebrará en las consistoriales la primera subasta de arrendo á venta libre de las especies de consumos para el año de 1908, bajo la cantidad y condiciones estipuladas en el pliego de su razón, que está de manifiesto en esta Secretaría.

Si dicha subasta no diere resultado, se celebrará la segunda, á iguales horas, el día 22 del corriente, admitiéndose pujas por las dos terceras partes del tipo y rebajas autorizadas.

Villamoratal á 7 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Victoriano Martínez.

*Alcaldía constitucional de
Ongostio*

El día 17 del actual, de diez á doce, tendrá lugar en la consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta para el arrendo á venta libre de todas las especies de consumos tasadas, con más los recargos autorizados para el año de 1908, bajo el tipo de 8.113-60 pesetas, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

La licitación se verificará por el sistema de pujas á la liana, y previa consignación del 5 por 100 del referido tipo; y si esta subasta no diere resultado, se celebrará otra segunda, en el propio local y horas, el día 27, con rebaja del 10 por 100 del tipo marcado; y si tampoco se hiciese postura en la segunda, se verificará

la tercer y última en las mismas condiciones que la anterior el día 7 de Octubre próximo, por las dos terceras partes del tipo primitivo, y con las reservas que establecen las disposiciones que rigen en la materia.

Ongostio 6 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, José Antolin Jáñez.

*Alcaldía constitucional de
Soto de la Vega*

Acordado en Junta municipal el arrendo á venta libre de las especies de consumo de este Municipio en el año de 1908, se hace saber que la primera subasta tendrá lugar en esta Consistorial el día 20 del actual, á las dos de la tarde, bajo el tipo y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría. Si esta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda y última el 29 del mismo, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del tipo.

Soto de la Vega 7 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Santiago Otero

*Alcaldía constitucional de
Santa Colomba de Somosi*

El día 20 del corriente, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta del arrendo á venta libre de todas las especies de consumos de este Municipio para el año de 1908, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se verificará por pujas á la liana; siendo preciso para tomar parte en ella: depositar antes en arcas municipales el 5 por 100 del tipo señalado. Si en la primera subasta no se presentaran licitadores, se celebrará la segunda el día 29 del mismo mes, en el mismo local y horas que la primera, y bajo igual tipo, pero admitiéndose posturas por las dos terceras partes.

Santa Colomba 6 de Septiembre de 1907.—El Alcalde, P. I., Miguel Pardo Blanco.

JUZGADOS

Don Mariano Alvarez González, Juez de instrucción accidental de León y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al proceso General de Diez Baudera, de 28 años, hijo de Isidoro y Baltasara, soltero, labrador, natural de San Feliz de Torio, y vecino de Villanueva del Arbol, para que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado con objeto de practicar diligencias en causas que se le sigue por lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado y lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dada en León á 2 de Septiembre de 1907.—Mariano Alvarez González.—P. S. M., Eduardo de Nava.

Don Mariano Alvarez González, Juez municipal suplente de esta ciudad. Hago saber: Que para pago de responsabilidades civiles á que ha sido

condenado D. Manuel Garcia Fernández, vecino de Carbajal de la Legua, en juicio verbal que lo promovió D. Felipe Martínez Lizasoain, apoderado de D.ª Emilia Ramos, vecinos de esta ciudad, se venden en público subasta, como propios del referido Manuel Garcia, las fincas siguientes:

1.º Un prado, en término de Carbajal de la Legua, al sitio del Valle, de dos heminas, ó sean dieciocho áreas y cuarenta centiáreas; linda O., prado de Victor Cordero; M., otro de Domingo Garcia; P., terreno común, y N., prado de Benito Garcia; tasado en cien pesetas.

2.º Una tierra, en dicho término y sitio de Las Llamas, de treinta y siete áreas, cincuenta y seis centiáreas; linda O. y M., otra de Santiago Enriquez; P., herederos de Baltasar Santos, y N., tierra de Manuel Ordóñez; tasada en quince pesetas.

3.º Otra tierra, en el mismo término, y sitio de la Villa de la Fabiana, de ochenta y cuatro áreas y cincuenta y una centiáreas; linda O., carretera; P., tierra de herederos de Bernardo Llamas; M., otra de herederos de Juan Fernández, y N., tierra de Teodoro Lopez de Sosa, tasada en treinta pesetas.

4.º El fruto pendiente de dos tierras cantonales y otra triguil, en dicho término, al sitio de la Vega y los Carbones, tasado en treinta pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente en el Juzgado municipal de Santiago y en el de esta capital, á las doce horas del día dieciocho de los corrientes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sin que los licitadores consignen previamente el diez por ciento de su importe. No constan títulos de propiedad de las fincas.

Dado en León á tres de Septiembre de mil novecientos siete.—Mariano Alvarez González.—Ante mí, Enrique Zotes.

ANUNCIOS PARTICULARES

VENTA

Se hace de una fabrica herinera, de reciente construcción, movida á vapor, con cuatro piezas y demás artefactos, sita en Laguna de Negrillos, en esta provincia, propiedad de D. Santos y D. Siforriat o Vivas, vecinos de dicha villa. Es de muchos rendimientos, dada la buena situación que ocupa, para la fabricación de hericas.

Sociedad Hullera Vasco-Leonesa

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del art. 34 de los Estatutos de la misma, se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Hurtado de Amézaga 8, á las once de la mañana del día 23 de Septiembre próximo, con objeto de someter á su aprobación el Balance y Memoria correspondientes al último ejercicio, terminado en 30 de Junio próximo pasado.

Bilbao 29 de Agosto de 1907.—El Presidente, José de Amezcua.—El Secretario general, José de Sagaminaga.